

8017430



así estudiadas ofrecen sin embargo escasa seguridad y duración, dado que los elementos constitutivos son sensiblemente débiles, lo que muy a menudo origina caídas e incluso accidentes.

La silla o mecedora objeto de esta Memoria viene a subsanar las deficiencias apuntadas y a tal efecto se ha previsto un juego de distensión que facilita el manejo de las mismas y asegura su estabilidad y resistencia.

En los planos que se acompañan, a simple título de ejemplo, no limitativo, se ilustra una forma preferente de realización de la silla perfeccionada de referencia, susceptible de aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.

Según el ejemplo de ejecución representado, los perfeccionamientos aludidos consisten en haberse acoplado a las extremidades inferiores del crucero delantero y trasero unas piezas metálicas (B) acodadas y articuladas en un centro de giro a las patas de la silla de manera tal, que permitan un movimiento de extensión o plegado de la tijera que sostiene el asiento.

Unas reglillas metálicas (A) quedan asimismo articuladas por sus respectivas extremidades a los brazos superiores del crucero (C), en su parte media aproximadamente, y a los bastidores laterales de las patas, completándose con dichas reglillas el sistema o juego de distensión.

Como es bien evidente, el sistema descrito, constituido por las piezas acodadas (B) y las reglillas (A), establece unos refuerzos articulados que, al abrirse o cerrarse el crucero o tijera (C), arrastra en un movimiento paralelo los bastidores laterales, cuya extensión máxima queda limitada por la longitud del respaldo y asiento.

174



1952

En los planos que se acompañan:

40

La fig. 1 representa una mecedora plegable, en vista de alzado lateral, provista del sistema de la invención.

45

La fig. 2 representa dispuesta para su utilización, una silla plegable, en vista de alzado frontal, dotada igualmente de los perfeccionamientos objeto de esta Memoria.

La fig. 3 es la misma silla de la reivindicación anterior, en vista de alzado frontal y plegada.

50

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

55

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

60

1ª.- Silla plegable perfeccionada con asiento de tijera y patas establecidas en bastidores laterales, caracterizada por haberse previsto elementos auxiliares de extensión y plegado que refuerzan la constitución de la silla, consistentes, de una parte, en unas piezas metálicas establecidas fijas por cualquier medio a las extremidades inferiores



65 de los cruceros delantero y trasero, cuyas piezas presentan una disposición acodada y quedan articuladas en un centro de giro sobre las patas correspondientes.

2ª.- Silla o mecedora plegable, según la reivindicación primera, caracterizada además por unas reglillas metálicas cuyos respectivos extremos se fijan también articulados en un centro de giro sobre la parte media de los brazos superiores del crucero y sobre los bastidores laterales de las patas.

70 3ª.- Silla plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la especial disposición de los referidos elementos de piezas acodadas y reglillas, establece un juego articulado de refuerzo, de manera que, al extenderse o plegarse el crucero o tijera, arrastra en un movimiento paralelo los bastidores laterales, cuya extensión máxima queda limitada por la longitud del respaldo y asiento.

4ª.- "SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 30 de Octubre de 1952.

RAPHAEL MORA OLIVER

P.A.

figura 1

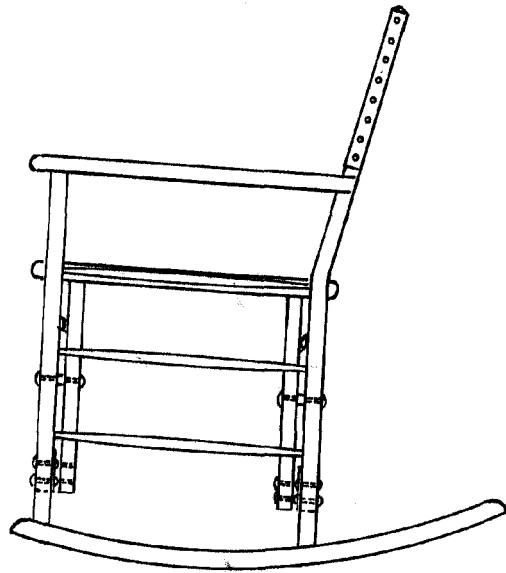


figura 2

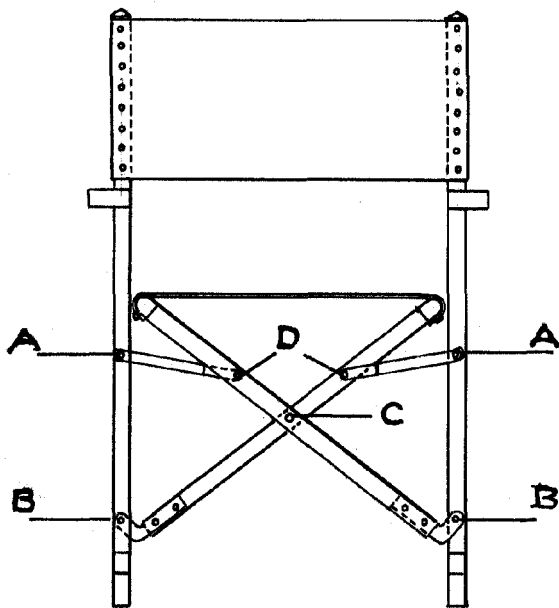
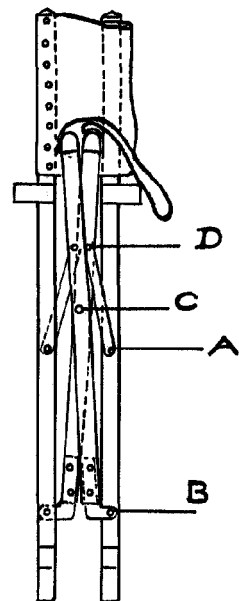


figura 3



27-10-52.
Mora
Escala variable